



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 3 de mayo de 2021 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación de cinco parcelas, bienes patrimoniales, clasificados urbanísticamente como suelo urbano ampliación de casco, propiedad de este Ayuntamiento y habiendo autorizado el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos la enajenación de éstas.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y en el perfil de contratante, el anuncio de licitación del contrato de enajenación por subasta, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Baños de Valdearados.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Dirección: C/ Real, s/n, 09450 Baños de Valdearados (Burgos).

3. Teléfono: 947 534 229.

4. Telefax: 947 534 229.

5. Correo electrónico: banosdevaldearados@diputaciondeburgos.net

6. Dirección de internet del perfil de contratante: www.banosdevaldearados.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

2. – Objeto del contrato y presupuesto base de licitación:

a) Tipo: Enajenación de solares en suelo urbano consolidado.

b) Descripción del objeto y precio base de licitación:

– Parcela 1, carretera de Aranda 33A: 14.784,00 euros.

Referencia catastral. 4049802VM5244N0001SH.

– Parcela 2, carretera de Aranda 33B: 10.883,00 euros

Referencia catastral 4049803VM5244N0001ZH

– Parcela 3, carretera de Aranda 33E: 20.502,00 euros

Referencia catastral 4049806VM5244N0001WH

– Parcela 4, carretera de Aranda 33F: 23.014,00 euros

Referencia catastral 4049807VM5244N0001AH

– Parcela 7, carretera de Aranda 33G: 25.370,00 euros

Referencia catastral 4049808VM5244N0001BH

c) El adjudicatario abonará al Ayuntamiento el importe de adjudicación de cada solar, al que se sumará el 21% en concepto de IVA.



3. – *Tramitación y procedimiento:* Enajenación por subasta a viva voz.

4. – *Garantía exigida:* La garantía provisional es por importe del 5% del valor de tasación de cada inmueble. Se dispensa la obligación de constituir garantía definitiva.

5. – *Presentación de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Baños de Valdearados.

6. – El acto de la subasta pública tendrá lugar a las 19 horas del siguiente viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, realizándose en él las proposiciones a viva voz, y admitiéndose las posturas que vayan mejorando sucesivamente el precio de tasación.

7. – *Gastos de publicidad:* A cuenta del adjudicatario.

En Baños de Valdearados, a 8 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Francisco Javier Hernando del Álamo